



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de diciembre de 2024
DECRETO ALC. N° 9.764/2024.-

VISTOS

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- 5.- Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 6.- Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- 7.- Ley 20.296, que establece disposiciones para la Instalación, Mantenimiento e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares.
- 8.- Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- 9.- La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021, de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 8.876/2024 de fecha 28 de octubre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 8.876/2024 de fecha 28 de octubre del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 141/2024, denominada "**Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-266-LE24.
- II.- Que, con fecha 29 de octubre del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N° 141/2024, denominada "**Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-266-LE24.
- III.- Que, con fecha 11 de noviembre del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIAL URUEÑA SPA	77.330.277-4
2	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2
3	QUINOVA CHILE SPA	78.135.960-2

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°141/2024", Punto N°1: "De la Apertura", declara ADMISIBLE y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	COMERCIAL URUEÑA SPA	77.330.277-4	El oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas.
2	QUIMICOS MOCAVA LTDA	76.266.888-2	El oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas.
3	QUINOVA CHILE SPA	78.135.960-2	El oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas.

V.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°141/2024 denominada "Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-266-LE24, fueron: Oferta Económica (30%), Oferta Técnica (40%) y Plazo de Entrega (30%).

VI.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada ítem, se realizan los siguientes cuadros resumen.

ITEM N°1: CLORO EN TABLETAS (TRIPLE ACCIÓN)				
PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	30%	
COMERCIAL URUEÑA SPA	2.78	4.00	3.00	9.78
QUIMICOS MOCAVA LTDA	3.00	2.68	3.00	8.68
QUINOVA CHILE SPA	1.67	4.00	3.00	8.67

ITEM N°2: CLORO GRANULADO				
PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	30%	
COMERCIAL URUEÑA SPA	2.69	4.00	3.00	9.69
QUIMICOS MOCAVA LTDA	3.00	2.68	3.00	8.68
QUINOVA CHILE SPA	1.70	4.00	3.00	8.70

ITEM N°3: SUBE PH				
PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	30%	
COMERCIAL URUEÑA SPA	3.00	4.00	3.00	10
QUIMICOS MOCAVA LTDA	2.82	2.68	3.00	8.50
QUINOVA CHILE SPA	2.45	4.00	3.00	9.45

ITEM N°4: BENZALCONIO AL 50%				
PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	30%	
COMERCIAL URUEÑA SPA	1.84	4.00	3.00	8.84
QUIMICOS MOCAVA LTDA	1.73	2.68	3.00	7.41
QUINOVA CHILE SPA	3.00	4.00	3.00	10

ITEM N°5: CUARZO				
PROPONENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	30%	
COMERCIAL URUEÑA SPA	3.00	4.00	3.00	10
QUIMICOS MOCAVA LTDA	2.57	2.68	3.00	8.25
QUINOVA CHILE SPA	1.79	4.00	3.00	8.79

VII.- Que, con fecha **26 de noviembre del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE** de la propuesta pública N° 141/2024, ID: 3447-266-LE24, denominada "Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio", a los proponentes "COMERCIAL URUEÑA SPA", RUT: 77.330.277-4 y "QUINOVA CHILE SPA", RUT: 78.135.960-2".

IX.- Memorándum 1.828 de fecha 29 de noviembre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE** del proceso a los proponentes "COMERCIAL URUEÑA SPA", RUT: 77.330.277-4 y "QUINOVA CHILE SPA", RUT: 78.135.960-2.

DECRETO:

1.- **Adjudíquese de Manera MULTIPLE** la Propuesta Pública N° 141/2024, ID: 3447-266-LE24, denominada "Adquisición de Productos Químicos para Piscinas Municipales pertenecientes a la Comuna de Alto Hospicio", a los proponentes "COMERCIAL URUEÑA SPA", RUT: 77.330.277-4 y "QUINOVA CHILE SPA", RUT: 78.135.960-2, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. A continuación, se indica detalles de los bienes adjudicados, valores y plazo de entrega:

- **PROVEEDOR N°1:**
COMERCIAL URUEÑA SPA
R.U.T.: 77.330.277-4

COMERCIAL URUEÑA SPA R.U.T.: 77.330.277-4								
ITEM	DETALLE	Q	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)
1	Cloro En Tabletas (Triple Acción)	2.200	Kg.	\$2.432	\$5.350.400	\$1.016.576	\$6.366.976	03
2	Cloro Granulado	1.00	Kg.	\$1.949	\$1.949.000	\$370.310	\$2.319.310	03
3	Sube PH	1.500	Kg.	\$845	\$1.267.500	\$240.825	\$1.508.325	03
5	Cuarzo	2.800	Kg.	\$557	\$1.559.600	\$296.324	\$1.855.924	03
VALORES TOTALES					\$10.126.500	\$1.924.035	\$12.050.535	

- **PROVEEDOR N°2:**
QUINOVA CHILE SPA
R.U.T.: 78.135.960-2

QUINOVA CHILE SPA R.U.T.: 78.135.960-2								
ITEM	DETALLE	Q	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)
4	Benzalconio al 50%	880	L.	\$1.670	\$1.469.600	\$279.224	\$1.748.824	01 a 03
VALORES TOTALES					\$1.469.600	\$279.224	\$1.748.824	

2.- **Desígnese a la Dirección de Deportes y Cultura** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la **Cuenta N° 215-22-04-999 del Presupuesto Municipal**, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. **Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor patrimonio es la Vida

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JV/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Encargado Portal